

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 4 1 1

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TREFILADOS DEL ECUADOR TREFILEC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1592 de 26 de noviembre del 2003 y DJC.03.3163 de 2 de diciembre del 2003 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TREFILADOS DEL ECUADOR TREFILEC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

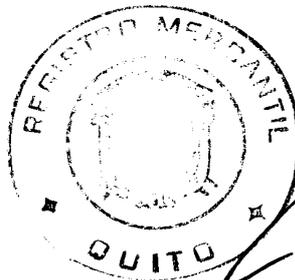
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 DIC. 2003

[Handwritten signature]
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EFdG/cmf.
EXP. 53590



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3745 del 17 de Diciembre del 2003, en el Libro de Registro de la Inscripción Mercantil, en el tomo 134, en la página 1005, en el tomo 134, en la página 1005, en el tomo 134, en la página 1005.

17 DIC 2003

[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO